



EL JUZGADO FAMILIAR DE TECATE CONTARÁ CON NUEVA UBICACIÓN

- *Rumbo a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*

Tecate, B.C. a 14 de mayo de 2026. Con el objetivo de adecuar los espacios de atención a la ciudadanía, de conformidad a las nuevas necesidades operativas, funcionales y tecnológicas que establece el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el Poder Judicial de Baja California llevará a cabo el cambio de domicilio del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar con residencia en Tecate.

El cambio de domicilio entrará en funciones a partir del 18 de mayo de 2026, fecha en la que la atención al público se brindará en las instalaciones ubicadas en Avenida Misión de Mulegé número 1114, colonia El Descanso, C.P. 21478, (edificio Pakal) de la ciudad de Tecate.

Esta medida forma parte de las acciones de modernización y reorganización institucional impulsadas para garantizar condiciones óptimas en la prestación del servicio público de administración de justicia, para privilegiar una atención más eficiente, accesible y adecuada para las personas usuarias.

Con estas acciones, el Poder Judicial de Baja California refrenda su compromiso de fortalecer la infraestructura judicial y avanzar hacia un modelo de atención acorde a las exigencias del nuevo sistema de impartición de justicia oral en beneficio de la ciudadanía.